



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.14.000189**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón IBARRA** el **20 de Noviembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **ALIANZA SISTEMAS VIGILANCIA KIDANMOSAL CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2014.169 de 17 de Enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALIANZA SISTEMAS VIGILANCIA KIDANMOSAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7587698
Nro. Trámite 1.2014.36
AHP/

0000012

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Dra. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

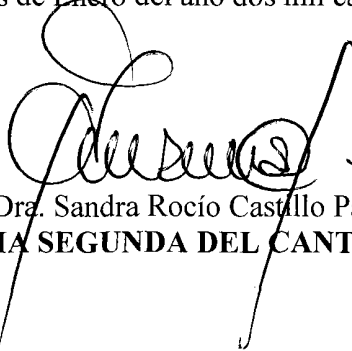
DIRECCION: Calle Rocafuerte 4-33 y Grijalva

TLF: 06 2 601 850

E-MAIL: sandrycastillo@hotmail.com

IBARRA-ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.14.000189 de fecha diecisiete de Enero del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la Compañía ALIANZA SISTEMAS VIGILANCIA KIDANMOSAL CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha veinte de Noviembre del dos mil trece, cuya matriz reposa en la Notaría Segunda que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veintitrés de Enero del año dos mil catorce. De todo lo que doy fe.



Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 164

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309349429	MACIAS QUIROZ MARITZA MARIBEL	Ibarra	SOCIO	Soltero
1001816113	VITERI LLERENA MONICA CECILIA	Ibarra	SOCIO	Divorciado
1001522588	CEVALLOS ARMAS GUILLERMO RICARDO	Ibarra	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.14.000189
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIANZA SISTEMAS VIGILANCIA KIDANMOSAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	10000,00
Capital Autorizado	10000,00

0000013

Página 1 de 2

Nº 008169

IMP. KGM. es

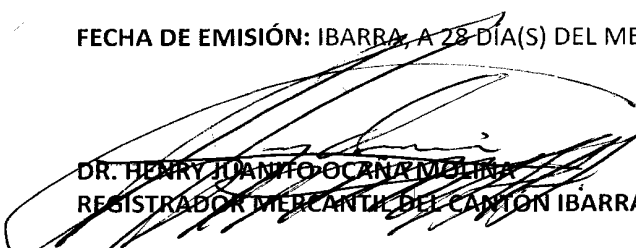
Capital	10000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


DR. HENRY JUANITO OCANZA MELINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-12 Y SIMÓN BOLÍVAR

